

**PCT LTDA**

**COMUNICADO GENERAL**

**APERTURA 2025 CIERRE 2024**

**Octubre 2024**

Acompañamiento Procesos de apertura 2025 y cierre 2024

**Por favor verifique que su entidad tenga su convenio de soporte ACTIVO, en caso contrario por favor contactar nuestra área administrativa y adelantar el proceso correspondiente**

Como es usual iniciamos actividades de apertura de vigencia 2025, seguir las instrucciones les facilitara disponer oportunamente de su ejecución de presupuesto el 2 de enero de 2025.

**RECOMENDAMOS PRIORIZAR LA APERTURA DE VIGENCIA PARA QUE LA ENTIDAD PUEDA INICIAR, OPORTUNAMENTE, SUS LABORES FINANCIERAS ASOCIADAS A 2025**

En primera instancia tener en cuenta que 2024 finaliza la bienalidad de regalías, por tanto deben estar atentos a los procesos que dispone el sistema para los procesos de cierre que corresponden.

**CONCEPTUALMENTE ES EL ÁREA DE PRESUPUESTO DE SU ENTIDAD QUIEN TOMA ESTE TIPO DE DETERMINACIONES. NO ES FUNCIÓN DEL EQUIPO DE SOPORTE ESTE TIPO DE DECISIONES.**

Reiteramos nuestra recomendación para que el área Técnica adelante lo pertinente en el proceso de inicialización y disponibilidad para iniciar ejecución 2 de enero de 2025.

El Sistema de Información PCT Enterprise debe estar **al día en actualización** o versionamiento previo a iniciar los procesos de apertura de vigencia.

Ya hemos publicado en nuestra página [www.pctltda.com](http://www.pctltda.com) los manuales para el proceso, también están disponibles a través de la opción Descargas/Manuales:

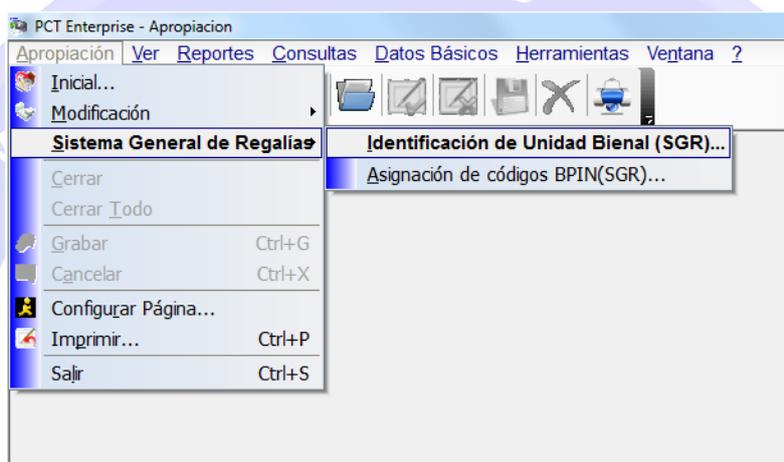
- Instrucciones Técnicas 2024 2025.pdf
- Instrucciones Operativas 2024 2025.pdf

Si no observa el contenido de la imagen se recomienda que de su explorador borre cookies e historia y vuelva a acceder a la página.

Es exigencia para el proceso que estos manuales sean parte del mismo, por lo que **DEBE SER LEIDOS Y ENTENDIDOS POR LOS FUNCIONARIOS TECNICOS Y OPERATIVOS**, de esto depende el éxito del proceso.

Estas instrucciones técnicas deben citarse al momento de requerir alguna aclaración del proceso, por favor leer el documento detenida y comprensivamente. En caso de mejoras en estos documentos les estaremos notificando oportunamente.

**NOTA FINANCIERA: Previo al cierre, y acorde a su proceso de regalías, ajuste la información de la Unidad Ejecutora que la identifica**



- **El proceso que estamos entregando es el de inicialización de vigencia 2025 para lo cual *no es necesario cerrar la vigencia 2024.***

**La entidad puede iniciar operación 2025 sin cierre 2024**, trasladar datos básicos y tener en cuenta las condiciones que se explican en el Manual Operativo “Instrucciones Operativas 2024 2025.pdf”

La información que deben trasladar de 2024 a 2025 depende de las **necesidades propias de iniciación de cada entidad**, reiteramos que nuestro interés es, **QUE AUN CUANDO SU ENTIDAD NO CIERRA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, SI PUEDA INICIAR LA EJECUCIÓN EL 2 DE ENERO DE 2025**, con el tiempo suficiente para organizar Presupuesto de Gastos y Presupuesto de Ingresos entre otros.

Para la apertura de vigencia 2025 por favor utilizar el Módulo de Herramientas *Versión 2024.1.1.0 o superior.*

Para las entidades que utilizan el módulo de Rentas Departamentales recordamos que para iniciar liquidación de Vehículos 2025 dependemos de la información de Avalúos que suministra el Ministerio de Transporte o en su defecto si dispone de estas estructuras en Excel por favor hacémoslas llegar.

Para quienes Liquidan el Impuesto Predial recordamos que para iniciar liquidación 2025 se requiere la carga del archivo del IGAC

**Recordamos que aun continuamos operando con esquema de TRABAJO SEMIPRESENCIAL es fundamental que los usuarios dispongan de canal SKYPE ya que por este medio también podemos orientar mediante llamada en caso de que se requiera**

Como es nuestra costumbre asignaremos un apoyo para su entidad, se notifica a través de correo electrónico.

Teléfono: Bogotá: 4800069-4800046-4811984  
Celular: 3158008444 - 31342484121

Por favor contactarlo vía Messenger o telefónicamente de acuerdo a los medios que dispongan en su entidad.

Para el seguimiento del proceso de cierre e inicialización que se realice en su entidad les será asignado el correspondiente ticket, en este se debe incorporar toda la información relacionada, no solo de parte nuestra sino que agradecemos por favor colocar allí las observaciones que consideren pertinentes.

Requerimos que a través del Ticket que se les notifique nos den el nombre de la persona de sistemas que en su entidad liderará el proceso de apertura 2025 y cierre 2024.

**NOTA IMPORTANTE:** Previo al proceso de cierre y apertura de vigencia debe garantizar la copia de seguridad de la vigencia actual.

Dada nuestra organización de soporte el funcionario asignado a su entidad solo estará disponible vía SKYPE en los horarios que el funcionario asignado y ustedes de común acuerdo establezcan para la realización del proceso, siempre en el horario de trabajo normal ofrecido en nuestra propuesta de soporte.

**HORARIOS LABORAL: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m. (Días hábiles)**

Los temas que involucren Infraestructura de servidores, sistemas operativos, motores de base de datos no son responsabilidad de PCT LTDA ni del equipo de soporte, igualmente estaremos atentos a apoyar los procesos que estén a nuestro alcance.

**Tener en cuenta que este contacto es específico para soporte en el proceso de apertura y cierre, otros temas agradecemos tramitarlos por el canal de soporte usual ya establecido.**

**ESTE SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO ESTÁ SUJETO A LA EXISTENCIA DEL CORRESPONDIENTE CONVENIO DE SOPORTE CON NUESTRA EMPRESA.**

Esperamos su compromiso y colaboración con el proceso para llevarlo a buen término.